

REF.: MODIFICA DECRETO N° 06/2021 DE RECTORÍA,
EN SENTIDO QUE INDICA.

015 / 2022
DECRETO N° _____ /

VALPARAÍSO, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 191/2011 de Rectoría, se crea la Dirección de Estudios e Innovación Curricular en la Universidad de Playa de Ciencias de la Educación.

2. Que, por Decreto Exento N° 2855/2011 de Rectoría, se cambió el nombre de la referida dirección, quedando como Dirección de Estudios, Innovación Curricular y Desarrollo Docente.

3. Que, luego, mediante Decreto Exento N° 0281/2016 de Rectoría, nuevamente se modifica el nombre, volviendo a su nomenclatura original, es decir, Dirección de Estudios e Innovación Curricular; nomenclatura vigente hasta la fecha.

4. Que, a su vez, por Decreto N° 62/2011 de Rectoría, se crea el cargo de Director de Estudios e Innovación Curricular.

5. Que, por Decreto Exento N° 2771/2012 de Rectoría, se modifica el nombre de dicho cargo, pasando a llamarse Director de Estudios, Innovación Curricular y Desarrollo Docente; ello con la finalidad de ajustar la terminología utilizada para la Dirección, en el Decreto Exento N° 2855/2011.

6. Que, hasta la fecha, el cargo de Director mantiene una nomenclatura diferente a la de la Dirección que dirige, razón por la cual se hace necesario ajustar la denominación del cargo, a fin de uniformar el nombre de la Dirección y del cargo de Director, además de tener en consideración motivos de orden interno y administrativo.

7. Que, la situación señalada precedentemente fue detectada con posterioridad a la emisión del texto refundido y sistematizado de la planta del personal no académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por tanto, se debe modificar aquel acto administrativo.

8. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 52 de la Ley N° 19.880, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, y Decretos N° 62/2011 y 06/2021 y sus modificaciones, y Decretos Exentos N° 191/2011, 2855/2011, 2771/2012 y 0281/2016, todos de Rectoría.



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 11/01/2023

RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR

Contralor Regional

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE**, a contar del 01 de enero de 2022, el numeral I de la parte resolutive del Decreto N° 06/2021 de Rectoría, que aprueba nuevo texto refundido y sistematizado de la planta del personal no académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PLANTA	ESCALAFÓN ESPECIALIDAD/CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGO
Directivos	Director de Estudios, Innovación Curricular y Desarrollo Docente	5	1

Debe decir:

PLANTA	ESCALAFÓN ESPECIALIDAD/CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGO
Directivos	Director de Estudios e Innovación Curricular	5	1

2. En todo lo demás, se mantiene plenamente vigente el Decreto N° 06/2021 de Rectoría.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



Firmado
 digitalmente por
 Carlos Iván
 González Morales
 Fecha: 2022.12.09
 18:05:53 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría de Administración y Finanzas/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

 CGM/CGZS/mmm.



TOMADO DE RAZÓN
 Fecha: 11/01/2023
 RICARDO ALONSO BETANCOURT SOLAR
 Contralor Regional